

**DISCURSOS EN DISPUTA: CONSTRUCCIONES HEGEMÓNICAS
Y SUBALTERNAS DEL TERRITORIO EN ARGENTINA, EN EL
MARCO DE LOS ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS EN LAS TIERRAS
*BAJAS SUDAMERICANAS***

***DISCOURSES IN DISPUTE: HEGEMONIC AND SUBALTERN
CONSTRUCTIONS OF THE TERRITORY IN ARGENTINA WITHIN THE
SCOPE OF ETHNOGRAPHIC STUDIES IN SOUTH AMERICAN
LOWLANDS***

María Belén Bertoni*

Universidad de Buenos Aires

Resumen

Los discursos hegemónicos históricamente han buscado legitimar su proceder frente a los pueblos indígenas. El objetivo de este artículo es evidenciar la contradicción que surge al hacer dialogar dialécticamente la lógica capitalista de producción en relación a la tierra como mercancía y las territorialidades presentes en las ontologías amerindias recopiladas a partir de trabajos antropológicos. Retomamos los discursos que se instauran desde el s. XIX en la Argentina y que se re-significan en la actualidad; para luego de-construir y desnaturalizar las retóricas en relación a la “tierra” y el “desarrollo” que deslegitiman configuraciones subalternas. También, se hará una breve reflexión sobre las posibilidades y conflictos que conllevan los mapeos territoriales participativos para la construcción de una ciudadanía democrática y el lugar del antropólogo en dichos procesos.

Palabras clave: sectores política y económicamente hegemónicos. Sectores indígenas campesinos. Configuraciones territoriales. Territorio étnico. Tierra. Desarrollo. Ontología amerindia. Mapeos participativos.

* María Belén Bertoni es antropóloga y ha sido profesora en Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Abstract

Hegemonic discourses have attempted historically to legitimize their actions against indigenous peoples. The aim of this paper is to demonstrate the contradiction that arises when the capitalist logic of production in relation to the concept of land as a commodity enters into a dialectical dialogue with the territorialities present in the Amerindian ontology collected in anthropological research. We take into consideration the discourses established in Argentina since the 19th century, which are nowadays being re-signified, and then de-construct and de-naturalize the rhetoric regarding the "land" and the "development" that delegitimize subaltern configurations. Furthermore, we provide a brief reflection on the possibilities and conflicts arising from participatory territorial mappings to build a democratic citizenship and the role of the anthropologist in these processes.

Key words: Politically and economically hegemonic sectors. Indigenous peasants sectors. Territorial configurations. Ethnic territory. Land. Development. Amerindian ontology. Participatory mappings.

INTRODUCCIÓN

Existen diferentes intereses en relación al territorio y ello se expresa cuando, al intentar legitimar discursivamente y materializar una determinada visión de lo que es el territorio, entran en juego disputas de intereses y luchas de poder (Trincherro, 1992; Barabas, 2004; Calavia Saenz, 2004; Grupo de Estudios Rurales, 2004; Dominguez *et al.* 2006; Allemandi *et al.* 2008; Svampa, 2008; Cardin, 2009; Giarracca, 2009; Schmidt, 2010; Schmidt, 2011). El objetivo de este artículo es evidenciar la contradicción que surge al hacer dialogar dialécticamente la lógica capitalista de producción en relación a la tierra en tanto mercancía y las territorialidades presentes en las ontologías amerindias relevadas desde trabajos etnográficos y antropológicos en las Tierras Bajas Sudamericanas. En el presente trabajo centraremos nuestro análisis en la Argentina. Para ello, analizamos cómo en los discursos provenientes de los sectores hegemónicos se expresa y busca legitimar una visión instrumentalista del territorio, que se centra en el “uso” de la tierra -vacía de personas o conflictos sociales- como mercancía para la producción de diferentes productos primarios para la exportación.

Entendemos que en la actualidad predomina la idea de la producción sojera como la vía de desarrollo en las zonas subsumidas en la pobreza. Problematicamos hasta qué punto esto sería así y sobre qué lógicas y cosmovisiones se construiría este paradigma de desarrollo. Por otro lado, analizamos brevemente qué posibilidades brinda el mapeo participativo de los territorios étnicos, y qué lugar cumple el antropólogo en los mismos, para la restitución histórica de dichos territorios étnicos y para la construcción de una ciudadanía democrática. Metodológicamente tendremos en cuenta dos grupos de actores principales, que no son unívocos ni homogéneos sino que, en la práctica cotidiana, presentan heterogeneidades y estrategias de acción diversas, contradictorias y cambiantes.

Por un lado, los sectores políticos y agropecuarios hegemónicos que, para aumentar la producción, pujan por expandir la frontera productiva y la incorporación de grandes extensiones de “tierra” a partir de la configuración o re-significación de discursos de “civilización”, “desarrollo”, “producción” o “desierto” otrora vigentes en Argentina. Y, por otro lado, los grupos indígenas y campesinos que luchan y dominan otros discursos, usos y significados de “territorialidad”. Estos grupos subalternos, a partir de las últimas décadas del s. XX –con el sustento de convenios y pactos internacionales y legislaciones y

normativas nacionales¹ se reconocen, y son reconocidos, como sujetos de derechos y hacen oír sus reclamos territoriales frente a las injerencias de paradigmas epistemológicos y modos productivos occidentales (Surallés, 2009; Schmidt, 2010). Para el presente análisis se trabajó con los aportes de la teoría antropológica, notas periodísticas, páginas web, convenios internacionales y legislaciones nacionales, y registros de campo.

RE-SIGNIFICACIÓN DEL “DESIERTO”: AVANCE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA Y AVANCE LOS MEGAPROYECTOS SOBRE LAS “TIERRAS”

Las diferentes nociones de territorio son coyuntural, histórico-social, económico y culturalmente construidas. Además, la materialización discursiva de una determinada visión de lo que es el territorio determina relaciones diferenciales de acceso, de uso y apropiación del mismo (Schmidt, 2010). En la Argentina actual los sectores político y económicamente hegemónicos -que determinan el para qué y para quién del territorio- son los sectores ligados al Agronegocio y los megaproyectos mineros, petroleros, turísticos, entre otros, que deslegitiman las configuraciones de las comunidades indígenas y campesinas.

La etnicidad tiene su génesis en fuerzas históricas asociadas a la vinculación asimétrica de grupos estructuralmente enfrentados (García y Valverde, 2007). Por ello, en pos de historizar las relaciones sociales actuales, inicialmente consideramos necesario hacer un abordaje histórico-procesual sintético de las condiciones que posibilitaron la conformación del Agronegocio en Argentina y las nociones de territorio que se instauraron y legitimaron en dicho proceso.

Los propietarios latifundistas agroganaderos emergieron en Argentina, con la conformación del Estado nación que “cedió” grandes extensiones de “tierra vacía”, “desértica” a inmigrantes europeos “blancos” (humanos) y “civilizados” para “poblar” y “producir” en base a modelos europeos de “desarrollo”. A partir de mediados del s. XIX,

¹Con jerarquía constitucional: los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (art. 75 inc. 22 de la constitución argentina); convenios internacionales con carácter infraconstitucional pero suprallegal (art. 75 inc. 22 de la constitución argentina): el Convenio N° 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley N° 24.071); leyes nacionales específicas como lo son: la ley nacional N° 23.302 de Política indígena y de apoyo a las comunidades aborígenes, la ley nacional N° 26.160/26.554, entre otras.

con la estructuración del Estado centralista y la incipiente construcción de la nación, surgió la necesidad de controlar las “fronteras interiores” y lograr la “seguridad nacional”. Para ello, se instauró, en los discursos y accionares hegemónicos, el mito de que se estaba frente a un territorio desértico o poco transitado por cazadores “bárbaros”. Dicho mito fundamentó el modelo europeizante bajo el cual se organizó el proceso de construcción nacional (Bartolomé, 2003). El presidente Nicolás Avellaneda, expresaba en 1875 que: “... *suprimir* a los indios y ocupar las fronteras no implica en otros términos sino *poblar el desierto...*” (Bartolomé, 2003:2. Destacados propios)

El proceso antes mencionado propició el surgimiento de los latifundios y la propiedad privada de los hacendados que se beneficiaban con el crecimiento del modelo agroexportador sobre territorios indígenas. La expansión militarizada del Estado nación sobre los territorios de las poblaciones originarias se legitimó a través de la estigmatización de los grupos originarios -considerados ‘bárbaros’- y mediante la consolidación de un discurso que refería a aquel etnocidio como una “Campaña al Desierto”. Dicho etnocidio se caracterizó por el exterminio, la asimilación, la relocalización y la circunscripción de las poblaciones, quienes sufrieron un saqueo tanto material como simbólico. Así, los grupos indígenas debieron trasladarse a reservas territoriales adjudicadas por el Estado. Éstas consistían en reducidas superficies de tierra que concentraban a las poblaciones subordinadas; permitiendo un mayor disciplinamiento social, y un control y explotación más eficiente de la nueva mano de obra barata. (Trincherro, 1992; Radovich, 1999; Schmidt, 2010). De este modo, se alcanzó a doblegar la autonomía de los pueblos originarios y se produjo la expropiación de sus territorios étnicos.

En Argentina, a partir de la Ley Avellaneda de 1876 en el Territorio Nacional de Formosa, norte del país, como en otras provincias, también se produjo el otorgamiento de concesiones de territorios provinciales. La distancia geográfica de la provincia de Buenos Aires implicó la falta de control administrativo, de uso del suelo y del bosque y la consecuente concentración de la propiedad territorial (Cardin, 2009). De este modo, las comunidades indígenas que poblaban aquel “desierto” conquistado por el blanco, también fueron desposeídas y agrupadas en reducciones o reservas para convertirse en mano de obra barata. Este proceso ilegítimo, no solo favoreció a los productores rurales que tenían peonada al alcance para explotar, sino también, a los establecimientos madereros, ingenios azucareros, algodonerías, tabaquerías, etc. Es así que durante el s. XIX y s. XX el proceso de

valorización del territorio se basó en la doble explotación: tanto de los recursos naturales como de la fuerza de trabajo (Balazote, 1999; Cardin, 2009).

Tomando como parámetro el modelo hegemónico del blanco-europeo-civilizado-inserto en relaciones de producción de índole capitalistas, las comunidades indígenas son incorporadas en términos de inferioridad material y cultural, como mano de obra barata y estacional. Aquellas comunidades que no eran exterminadas, fueron y continúan siendo un medio para la reproducción de capital. Además, es pertinente aclarar que a las compulsiones económicas y políticas, se suman las ecológicas por la introducción de la ganadería, el sistema de plantación y explotación maderera. Esto coadyuvó a la desertización y desequilibrio del medio ambiente al que estaban acostumbrados los grupos indígenas (Bartolomé, 2003).

La conformación de los discursos hegemónicos de expansión y desarrollo tienen como base una historia preliminar de construcción de inferioridad, culpabilización e invisibilización de los Pueblos Indígenas en el marco de la conformación del Estado nación argentino. Como vimos, hacia el s. XIX se construyó la legitimación simbólica, discursiva y la materialización de una noción de territorio como mero sustrato o recurso a ser explotado: “el desierto”. Visión que se va a intensificar y re-utilizar en el presente siglo para justificar la expansión de la frontera agropecuaria, la frontera inmobiliaria, los megaemprendimientos mineros, petroleros, turísticos, etc. que someten tierras indígenas tradicionales (previos a la conformación de los Estados nación).

Las relaciones coloniales se re-crean en las nuevas condiciones de modernización. Por un lado, se representa un espacio “vacío” de relaciones sociales que “reduce el territorio a un uso puramente mercantil” -sin conflictos, relaciones de poder o dimensiones sociopolíticas- “pasa a ser un receptáculo, planicie uniforme y homogénea” (Schmidt, 2010:6). Y por otro, se legitima una forma cultural, un modo de vida y de ser social, descalificando otras formas socioculturales.

Con la intensificación del modelo a fines del s. XX², se intensifican el resto de los factores. Juan Carlos Curruhuinca, de la Confederación Mapuche de Neuquén denuncia:

² Ver apartado “Argentina: el Desierto de la Soja y La Tierra del Agronegocio”.

“La avanzada militar del Estado argentino a fines del siglo XIX sobre los pueblos originarios tuvo un reconocido motivo económico, incorporar tierras al mercado, entregada sobre todo a latifundistas. (...) Han pasado muchos años y poco ha cambiado, no hay voluntad política de respetar nuestros derechos, nos siguen robando territorio”
(Disponible en <http://redaf.org.ar/noticias/?p=4636> Destacados propios)

Diego Montón, del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNIC) manifiesta:

“La Campaña del Desierto no sólo significó genocidio, sino también la instauración de una cultura e ideología de las elites dominantes. Hoy tenemos un modelo agro-minero exportador, con una hegemonía del poder económico que sigue privilegiando el uso de los bienes naturales en función de los intereses extranjeros, resignando la soberanía y llevando a la pobreza a nuestro pueblo. Las trasnacionales son parte de esa continuidad como la nueva forma del colonialismo”.
(Disponible en <http://redaf.org.ar/noticias/?p=4636> Destacados propios)

Actualmente, existe una estructura productiva concentrada en pools de siembra³, y por ello, excluyente en tanto arrincona a los “otros” en el avance de las “fronteras internas” Así, se instauran procesos de “des-territorialización” (Dominguez, 2006) que se basan, por un lado, en la expulsión de los pueblos por diversas causas (contaminación, violencia, endeudamiento, pobreza); y, por otro, en el desentendimiento de las responsabilidades respecto a las consecuencias sociales y territoriales de las acciones de las megaempresas agropecuarias –entre otras-. El desalojo violento más la exclusión silenciosa constituyen aspectos inherentes al modelo neoliberal de expansión agraria. Esto lleva a la configuración de “territorialidades excluyentes” (Dominguez, 2006) que producen “desarrollos excluyentes” (Schmidt, 2011). Desde el sector hegemónico se re-significan discursos que configuran imaginarios de “desiertos verdes” con “poblaciones deshabitadas”.

Antiguos discursos siguen interpelando las prácticas actuales, re-significados en pos de nuevos intereses en pugna. Se culpabiliza a los grupos indígenas o se los hace victimarios de sí mismos, sus modos de vida -“atrasados” e “improductivos”- y de sus configuraciones territoriales.

³ Asociación de inversores, agentes financieros ajenos al sector agropecuario tradicional. Con el predominio del capital financiero sobre el agro surge la figura del empresario rural.

ARGENTINA: EL *DESIERTO* DE LA SOJA Y LA *TIERRA* DEL AGRONEGOCIO

“La Revolución Verde no solucionó el hambre sino que la acrecentó; la revolución transgénica ha provocado violencia contra los productores genuinos de alimentos y más hambrientos. No son los científicos los que garantizarán los alimentos, sino los agricultores campesinos, pescadores artesanales, pastores y pueblos indígenas”. (Movimiento Nacional Campesino Indígena. Disponible en <http://redpuna.jimdo.com/>)

Un análisis de índole antropológico debe estar atento a las interacciones de las presiones externas y las respuestas internas desde un abordaje histórico procesual que entienda las complejidades (Roseberry, 1989). Por ello, consideramos pertinente hacer una caracterización del modelo hegemónico vigente de expansión del capital, del cual los grupos indígenas y campesinos forman parte y en el que se enmarcan sus prácticas territoriales reivindicativas.

Svampa (2008) denomina el período actual como la segunda fase del capitalismo neoliberal, caracterizada por la generalización del modelo extractivo-exportador basado en la extracción de recursos naturales no renovables, la extensión del monocultivo, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Sin ir más lejos, en Argentina se encuentra vigente el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) 2010-2016, un proyecto del Gobierno Nacional que pretende aumentar la producción de soja (entre otros productos granarios) en 20 millones de toneladas, donde la “tierra” es un recurso que se explota para producir. Esto resulta la clave del desarrollo económico de aquellos que no la habitan y no la trabajan:

“(…) en el año 2020 vamos a estar más allá de las 160 millones de toneladas granarias (...) con las metas 2020 que implicaran exportaciones agroindustriales y agroalimentarias por 100 mil millones de dólares, esa sería la síntesis en definitiva de lo que significaría el crecimiento (...) realmente sigamos conformando los argentinos el manejo de ese recurso estratégico (...) Tierra que yo considero hoy por hoy (...) el más importante por la posibilidad (...) por todo lo que produce (...) es clave que siga fundamentalmente en la órbita del Estado Nacional (...) estoy hablando de los argentinos” (Audio del discurso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en Tecnópolis anunciando el PEA. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=BYR1KXqtysU>. Destacados propios)

Para que este modelo se lleve a cabo, se produjo y se produce la expulsión de poblaciones enteras, tanto por violencia física, enfermedades por contaminantes, pérdida de fuentes de trabajo o por falta de acceso a recursos para el sustento material y simbólico. Pengue (2009) considera que en América Latina, desde 1970, se desarrolla la re-primarización de la estructura productiva que, aunque lleva a un crecimiento económico, este no es un desarrollo integrador ni integrado. Sino que tiene como mayor objetivo la maximización de la renta y las ganancias a través de la expansión de la “frontera” agropecuaria. Y esto, como expresa el Ing. Gustavo Soto⁴:

“No va a venir de otro lado que del bosque chaqueño, y como se va a hacer con el mismo patrón tecnológico con el que se hace hasta ahora van a seguir las consecuencias ecológicas y sociales que ya sabemos que trae la expansión de la frontera agrícola en nuestro país (...) Nosotros estamos cerca de un techo tecnológico, no podemos aumentar mucho más nuestro rinde por hectárea, pero sin embargo el PEA plantea aumentar la producción en un 50%, entonces ¿de donde va a salir ese aumento?... de un aumento de la superficie sembrada. ¿Y de donde va a salir ese aumento de la superficie sembrada?, ¿de la Pampa Húmeda?... no, porque la Pampa Húmeda ya está toda sembrada. ¿De la región subhúmeda?... tampoco, ya está toda sembrada. ¿De la Patagonia?... no se puede, porque la tecnología actual no permite hacer en la Patagonia soja, maíz, trigo, girasol o sorgo... o sea, ¿cuál es la zona que nos queda?: el bosque chaqueño. O sea el 50% de aumento de la producción va a salir del norte de Córdoba, del este de Salta, de Santiago del Estero, de Chaco, Formosa y del norte Santafesino, ¡no va a salir de otro lado! Y como se va a hacer con el mismo patrón tecnológico con el que se hace ahora van a seguir las consecuencias ecológicas y sociales que ya sabemos que trae la expansión de la frontera agrícola en nuestro país, lo que varios denominamos la sojización del país”. (Audio de entrevista a Gustavo Soto, 15 de septiembre 2011. Disponible en <http://redaf.org.ar/noticias/?p=4548> Destacados propios)

Sin embargo, sectores indígena campesinos se oponen a las injerencias del capital en sus territorios, aunque ello implique graves pérdidas en sus comunidades. Representantes del Movimiento Nacional Campesino Indígena manifiestan:

“Aumentar a 160 millones de toneladas de granos (forrajeros y no alimentarios) la producción anual (tal como anunció el ministro) es sumar otras 10 millones de hectáreas a

⁴ Especialista en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro de la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF)

las 20 millones que se cultivan de soja transgénica, además de los otros cultivos. Y no tiene otra forma de hacerse que a partir de los desalojos de las familias campesinas que producen de manera sustentable en el bosque, a partir de eliminar la biodiversidad de ecosistemas frágiles y en franco deterioro como el Parque Chaqueño. Presionando al éxodo rural que continuara sobredimensionando las ciudades”. (Disponible en <http://redpuna.jimdo.com/> Destacados propios)

Durante el período que va desde el año 1947 al año 1969 -caracterizado por la Industrialización por Sustitución de Importación- la Argentina poseía un sistema agroindustrial diversificado, constituido por diferentes regiones basadas en “producciones-clave”⁵. El Estado de bienestar adoptó políticas intervencionistas en la regulación de diferentes espacios: educación, salud, vivienda, alimentación; para ofrecer servicios públicos gratuitos o de bajo costo. Eso permitió la coexistencia de agentes sociales poderosos con otros subordinados incluyendo, así, al conjunto de la sociedad en un sistema de desigualdad a través de una red institucional fuerte⁶ (Giarracca y Teubal, 2006). El “campo” era un ámbito heterogéneo integrado sin embargo, la participación en el usufructo del excedente era desigual (Giarracca y Teubal, 2006). Terratenientes y agroindustrias, convivían con medianos y pequeños productores. La producción de estos últimos, se vendía de forma directa a empresas agroindustriales, acopiadores y exportadoras. Y, si bien no existía una distribución equitativa de las ganancias del sector agropecuario entre los diferentes actores sociales, la reproducción social de los sectores subordinados estaba contemplada en las políticas estatales.

Sin embargo, con la última dictadura militar (1976-1983), la Argentina entra en un proceso de desmembramiento del entramado industrial nacional y de modernización de la producción agropecuaria. Esto vino de la mano de la suspensión de las medidas proteccionistas y de la implementación de políticas de corte neoliberal que permitieron la configuración socioeconómica actual, caracterizada por la transnacionalización de la actividad agropecuaria argentina y la intensificación del capital sobre el agro.

⁵ En la región pampeana se producía carnes, lácteos y cereales para la exportación y el consumo interno. Y en la región extra-pampeana, en una diversidad de economías regionales: azúcar, algodón, te, yerba y frutales. Solo se importaban productos tropicales.

⁶ Particularmente en políticas agropecuarias, se crean organismos de control- entre ellas, el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (Iapi) para la regulación del comercio exterior, Decreto 14001 para la baja en los arriendos, Estatuto del Peón y Estatuto del Tambero-Mediero para mejorar las condiciones laborales-, se instalan industrias relacionadas con el sector agropecuario, retenciones a la exportación y se establecieron precios sostén para el mercado interno.

De este modo, a partir de los '70 y con mayor intensificación en los '90 se producen transformaciones tecnológicas como las denominadas “revolución verde”⁷ y “revolución biotecnológica”⁸ respectivamente. El sistema agroindustrial sojero es un sistema de explotación mixta para la exportación: soja- trigo (-maíz) que se basa en la implementación de un paquete tecnológico: soja transgénica + Glifosato como principal insumo fitosanitario + siembra directa. Ésta es una producción artificial, para un mercado externo que exige mayores controles y un flujo continuo del producto, lo que lleva a la homogeneización y uniformización del mismo. Lo se expresa en la presentación del PEA de la siguiente manera:

“(…)Porque ahora las cosas son más sencillas, el avance científico es tal magnitud que cosas que nos parecían difíciles hasta hace muy poco tiempo hoy se han realizado multiplicando la productividad a través de la ciencia y la tecnología como nunca se había visto y colocándonos claramente en un liderazgo internacional en materia tecnológica. Quiero explicar esta cosa que vengo machacando... industrializar la ruralidad (...)” (Audio de entrevista a Gustavo Soto, 15 de septiembre 2011. Disponible en: <http://redaf.org.ar/noticias/?p=4548> Destacados propios).

Al analizar las consecuencias ambientales del sistema agroindustrial sojero en relación con otros tipos de cultivos, éste evidencia una degradación mayor de los suelos, a la vez que una contaminación general del ambiente y una pérdida de biodiversidad-genética. Se homogeneiza la producción y, sin tener en cuenta los ciclos productivos ecológicos-regionales que permitirían una producción agraria sustentable, el sistema hegemónico de producción solo se rige por los tiempos del capital trasnacional (Giarracca y Teubal, 2008).

En cuanto al aspecto económico-social y laboral, se produce una reestructuración profunda a partir de las políticas neoliberales⁹ llevadas a cabo en Argentina: el Plan de Convertibilidad, el Decreto de Desregulación y la eliminación de los entes reguladores de la

⁷ Sustitución de variedades locales y tradicionales por aquellas de mayor rendimiento productivo. Son híbridos que permiten ciclos más cortos y una doble cosecha.

⁸ Aprobación de los organismos genéticamente modificados (OGM) y entre ellos, la soja transgénica.

⁹ Entre ellas, ajuste estructural, apertura comercial a los mercados internacionales, privatización de los servicios públicos y de la economía, desregulación y flexibilización laboral, y conformación de un sistema de integración vertical. Políticas que llevan a la disposición de fuertes matrices mercado céntricas (Domínguez, 2006).

producción agropecuaria (como la Junta Nacional de granos). En referencia al aspecto económico-laboral, este “globalismo neoliberal” (Giarracca, 2009) produce la caída de los salarios reales, desocupación, alza en los precios de los alimentos locales, pobreza y hambrunas. Podemos ver la evidente situación paradójica que se presenta: en un país con una importante capacidad productiva, gran parte de la población no puede acceder a los alimentos básicos debido a la extrema sojización del país que acorrala y, a plazo fijo, elimina la diversidad productiva y la producción familiar, sin contar las pérdidas humanas.

El territorio parece estar reservado para neo-latifundistas -inclúyase agentes de otro megaemprendimientos más allá de lo agroindustrial, como puede ser el caso del turismo o el inmobiliario- o para la producción de granos para la exportación y el beneficio privado (concentrado). Se configura un espacio donde las empresas semilleras, los fondos de inversión y las megaempresas inciden sobre la política agropecuaria del país y monopolizan las extraordinarias ganancias del sector. Gimeneo (2012) retoma a Santos (2001) y caracteriza el período actual “fascismo social”: un régimen social y civilizatorio que trivializa la democracia, haciendo innecesario sacrificarla para imponer el capitalismo y su cultura. El fascismo social es un “régimen democrático” que se caracteriza por relaciones y experiencias de vida desiguales y productoras de exclusiones irreversibles de diferente índole. Gimeneo (2012) afirma que una de las formas del fascismo social es el “fascismo territorial” (Santos, 2010): cuando actores económicamente o militarmente poderosos cooptan o coaccionan a las instituciones estatales y ejercen una regulación social sobre los habitantes del territorio, sin su participación y en contra de sus intereses. Se conforman así, “nuevos territorios coloniales” (Gimeneo, 2012).

Este modelo mono-exportador hace que nos preguntemos por la problemática del acceso a la alimentación, ya que produce una pérdida de seguridad alimentaria¹⁰ y de soberanía alimentaria¹¹. La intensificación del monocultivo para exportación conlleva el desabastecimiento local, el deterioro de la red de proveedores locales y la uniformización de los hábitos alimentarios. Además, instaura la necesidad de importar alimentos que ya no se producen localmente, esto se traduce en el aumento de la canasta básica de alimentos. En síntesis, nos volvemos más dependientes por dos factores: por la necesidad importar mayor

¹⁰ Seguridad alimentaria: acceso a productos culturalmente apropiados, en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población local.

¹¹ Soberanía alimentaria: derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos.

cantidad de insumos externos y por las fluctuaciones de la demanda externa. Asimismo, se genera una dependencia de la biotecnología y una devaluación de los saberes locales y tradicionales de los productores, que se han transferido de generación en generación.

Se desplazan familias indígenas y campesinas no sólo espacialmente, sino también, al negarlos como sujetos sociales con cosmovisiones propias, sujetos que son también productores de las semillas y de tecnologías apropiadas y apropiables. De esta manera, lo antedicho permite un mayor control de las grandes empresas extranjeras¹² que se desentienden de las consecuencias devastadoras en las poblaciones locales y contribuye a la pérdida de la autonomía y de la capacidad de negociación de los pueblos afectados. Se configura, así, una agricultura dominada por megaindustrias y por el capital financiero “flotante” sin ataduras territoriales que buscan una rentabilidad a corto plazo (Domínguez 2006). Un modelo desvinculado de la realidad social local. Una agricultura sin agricultores, caracterizada por la territorialidad y el desarrollo excluyente. (Domínguez, 2006; Giarracca y Teubal 2006; Schmidt, 2011)

Sin embargo, las voces se levantan, expresan presencias antes invisibilizadas y afirman sus configuraciones subalternas frente a las injerencias de capital. En el marco de la 16° Edición de la FERIA del CAMBALACHE y TRUEQUE de la Red Puna, en la comunidad de El Churcal- Juella, el 14 y 15 de abril del 2012, y con la consigna “En defensa de la tierra, semillas y alimentos”, la Organización de Comunidades Aborígenes y Campesinas de la Puna y Quebrada de Jujuy, expresa:

“A la concentración de la tierra, la contaminación de los alimentos con agro tóxicos, al precio elevado de los alimentos por usarlos como combustibles, el trabajo esclavo, al hambre por la prioridad de los mercados externos, al monopolio de la comercialización de alimentos, se le suman las muertes, las amenazas, los baleados, las empresas se apropian de la tierra por medio de violencia armada contra los campesinos indígenas que nos oponemos al ‘progreso’ que nos ofrecen. (...) No podemos sostener un modelo que para desarrollar políticas sociales deba hipotecar los bienes naturales y amontonar al pueblo en villas, para que la tierra y los bienes naturales sean explotados por esa ‘siempre ficticia burguesía nacional’ junto con las transnacionales que generan ‘progreso’ (Organización de Comunidades Aborígenes y Campesinas de la Puna y Quebrada de Jujuy Argentina”. Disponible en: <http://redpuna.jimdo.com/> Destacados propios)

¹² Entre ellas: Cargill, Noble Argentina, ADM, Bunge, LDC-Dreyfus, AC Toepfer y Nidera.

En este sentido, el Movimiento Nacional Campesino Indígena manifiesta:

“No nos pueden seguir imponiendo verdades que ya han sido desmentidas en los hechos. (...) Los pueblos indígenas somos portadores de una identidad y de una relación con los ‘recursos naturales’ única y especialísima. Somos cultura viva y profunda”. (Disponible en: <http://redpuna.jimdo.com/> Destacados propios).

CONFIGURACIONES CONTRA-HEGEMÓNICAS: ONTOLOGÍAS Y TERRITORIALIDADES INDÍGENAS

Como analizamos en los apartados anteriores, las regionalizaciones territoriales ejecutadas por los Estados nación parten de intereses productivos y de poder, la mayoría de las veces, que poco representan a las sociedades indígenas. Ya que se basan en dualismos fabricados por la epistemología occidental moderna y desconocen los criterios cosmológicos subalternos (Wallerstein, 1996; Lander, 2000; Barabas, 2004). Estas regionalizaciones territoriales se construyen sobre una historia de violencia y expropiación –ilegítimas- que impuso la sedentarización y residencia fragmentaria, legitimadas por discursos de territorialidad¹³ que poco tienen que ver con las ontologías amerindias. El objetivo de este apartado es retomar herramientas de la antropología para debatir con la construcción hegemónica de territorio y visibilizar las formas de territorialidad que presentan -y reclaman los movimientos indígenas de las últimas décadas (Beaucage, 2012)- grupos indígenas y campesinos, subyugadas por el modelo dominante. Finalmente, hacer una breve reflexión sobre las posibilidades que ofrece el mapeo participativo de los territorios étnicos y las tensiones que se presentan para la democratización efectiva del territorio. Como afirma Gimeneo (2012), realizar investigaciones descolonizadas y activistas donde la rigurosidad científica académica coexista con el compromiso político y coadyuve a la transformación social genuina desde abajo.

Por ejemplo, la función social de la tierra y el carácter relacional del espacio son aspectos contemplados por las ontologías de los grupos indígenas y campesinos que no encuentran cabida en el paradigma productivo que impone el sistema capitalista (donde el territorio es,

¹³ Territorialidad en tanto acciones, prácticas, móviles, intenciones, recursos, procesos cognitivos y las historias particulares que acompañan la construcción de los territorios (Ellison y Martínez Mauri, 2008)

fundamentalmente, un medio para la producción de divisas). En el contexto del debate por la ley n° 26.160/26.554 para frenar los desalojos, declarar la función social de la tierra, relevar y restituir –vía título de propiedad comunitaria- los territorios étnicos, expresa el MNCI:

“Entendemos la tierra como un bien social para el trabajo comunitario y la agricultura familiar, y no como renta. La tierra para reproducir la vida y preservar la diversidad, como sustento de la soberanía alimentaria, con uso sustentable de recursos naturales”.

(Página 12. Martes 9 de noviembre del 2010. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-156535-2010-11-09.html> Destacados propios)

Aunque se dé por sentado como natural y por eso se proyecte al resto de las sociedades, el dualismo entre naturaleza y cultura tiene una historia particular, que impide que se conciba como un dispositivo universal (Viveiros de Castro, 1996; Descola, 2002). Proyectar de forma uni-lineal, a-crítica y des-historiada estas oposiciones binarias entre naturaleza y cultura que se reproducen desde el pensamiento occidental eurocéntrico, lleva a juicios de valor estigmatizantes y esencializadores: a un sesgado entendimiento de las sociedades. Es necesario discutir con estas configuraciones, desnaturalizar y deconstruir las oposiciones excluyentes de la organización social, cosmovisiones y sistemas de representación. Es decir, sentar la base teórica crítica de la, paradójica, posible-imposibilidad de proyectar linealmente perspectivas occidentales (modernas y capitalistas) para estudiar la socialización de la naturaleza presente en muchas de las ontologías amerindias y analizar, de este modo, las potenciales relaciones temáticas y simbólicas que los grupos tejen con el medio ambiente en la construcción de su territorialidad (Descola, 2002). Territorialidad entendida en sus múltiples dimensiones (social, política, ecológica, económica) y en las formas en que los distintos grupos establecen sus relaciones con el medio ambiente natural y con los humanos y no humanos que lo habitan.

A partir de las últimas décadas del s. XX, las perspectivas antropológicas renovaron los estudios amerindios a partir de un enfoque que integra la cosmología y la organización social (Tola y Cardin, 2011). Por su parte, Viveiros del Castro (1996) nos introduce en las ontologías amazónicas y su visión transformacional del mundo, donde la naturaleza y la cultura son parte de un mismo campo sociocósmico. A su vez, Descola (2002) nos presenta su experiencia etnográfica con los Achuar (Jívaro), en donde la naturaleza es el sujeto de

una relación social, la naturaleza es doméstica y los no humanos son personas, compañeros sociales. Los Achuar (Jívaro) entretienen múltiples relaciones intersubjetivas en los diferentes niveles del cosmos. Éste, está poblado por antepasados, dueños no humanos de las especies, otras clases de personas, animales, etc. que comparten atributos de humanidad como sentir y transmitir emociones. Por lo tanto, son agentes intencionales con voluntad y conciencia reflexiva. Descola revierte la dicotomía naturaleza/cultura y considera que existe un continuum de sociabilidad entre la naturaleza y la cultura que supera la mirada instrumentalista de la naturaleza. Las plantas y los animales son compañeros sociales con quienes las personas humanas establecen vínculos. Aunque existen diferentes fiscalidades, la interioridad es la misma. El cuerpo diferencia y el espíritu integra.

En el ámbito local, numerosas comunidades indígenas y campesinas reclaman sus derechos de acceso y usufructo a las tierras que habitan desde “tiempos inmemoriales”; sufren la persecución, los desalojos y la represión por parte de criollos y la falta de justicia por la complicidad del poder político de turno. En este sentido, la comunidad *gom Potae Napocna Navogob* (La Primavera) de la provincia de Formosa reclamó ante la Corte Suprema de Justicia por el incumplimiento de las leyes, el derecho al territorio y la complicidad de funcionarios de Formosa, entre ellos el gobernador Gildo Insfrán, y el Gobierno Nacional. Félix Díaz, líder de la comunidad dijo:

“El territorio es la vida de la comunidad (...) La tierra no es de la comunidad (...) convivimos con ella, es la vida”.

(Disponible en: <http://darioaranda.wordpress.com/2012/04/28/el-estado-nunca-ha-hecho-esfuerzos-por-nosotros/> Destacados propios)

Durante abril de 2011, la comunidad *gom* de La Primavera realizó un prolongado acampe sobre una de las plazoletas de contorno de la 9 de Julio en el cruce con la Avenida de Mayo, en la Ciudad de Buenos Aires. En el mismo, se reclamaba al gobierno formoseño y al Gobierno Nacional la restitución de sus tierras de las que fueron desalojados luego de una violenta represión policial, en noviembre de 2010, en la cual murieron dos personas. En el marco del acampe Félix Díaz también expresa:

“La tierra es como la vida, luchar por ella es luchar por la vida (...) no se vende, no se negocia”. (Registro de campo abril 2011. Destacados propios)

Por otra parte, Barabas (2004) retoma el caso particular de los grupos indígenas de Oaxaca (México) y sugiere que el término “Territorio” -entendido más allá de su componente meramente lingüístico y considerando que su uso, apropiación y efectividad material simbólica conlleva- propone un espacio de soberanía que el Estado mexicano no tiene intención de ceder por temor a la balcanización y fragmentación. La autora distingue la importancia de posicionarse discursivamente desde “Tierra” - medio de producción- o “Territorio” -que implicaría un ámbito espacial histórico y culturalmente apropiado y construido por un pueblo. Explica que, referirse significativamente al concepto de territorio implica concebirlo como un organizador de la vida social, formador y parte de identidad colectiva de un grupo. Por su parte, señala Surrulés (2009) que la territorialidad indígena va más allá de una superficie poligonal que se puede reproducir en un mapa, o un espacio circunscripto. Barabas (2004), por otro lado, propone la noción de “Etnoterritorio” en tanto territorio habitado y culturalmente construido por un grupo etnolingüístico a lo largo de una historia profunda. El etnoterritorio no solo prevé la reproducción física del grupo sino que en él se desarrollan relaciones políticas de parentesco, culturales y lingüísticas.

Retomando los reclamos de las comunidades locales, en el marco del reclamo por la presentación del anteproyecto de reforma del Código Civil Argentino, en marzo del 2012, la Confederación Mapuche de Neuquén manifiesta que los derechos constitucionales de los pueblos indígenas quedan sesgados. Entre ellos la cuestión territorial normada por la ley n° 26.160/26.554 y expresan:

“Actualizar un Código Civil que hoy es obsoleto y contradice la realidad que pretende regular, es sumamente necesario. Lo que es inadecuado a todas luces es reglamentar la propiedad comunitaria indígena mediante la incorporación de un título especial en el Código Civil, toda vez que la posesión y propiedad indígena no sólo son diferentes a la posesión y propiedad civil, sino muchas veces, hasta incompatibles (...)

Tierra, no territorio: el derecho de los PUEBLOS a administrar y controlar sus TERRITORIOS, es ya derecho reconocido y aplicado. El proyecto habla de inmueble, concepto relacionado de manera directa con el concepto de TIERRA. No utiliza el término constitucional de territorio que es más adecuado para describir el espacio o hábitat en que habitan y desarrollan su vida comunitaria los pueblos indígenas. El borrador de nuevo Código no solo baja de rango un derecho ya normado por la Constitución y los Convenios internacionales como el 169, sino que además pretende interpretar la relación que los Pueblos tenemos con nuestros Territorios estableciendo

una relación material y economicista de la tierra, despojándolo de toda su dimensión cosmogónica y cultural”.

(Disponible en <http://argentina.indymedia.org/news/2012/05/813259.php> Destacados propios)

En el fragmento citado, vemos cómo se construye una igualdad formal de todos los ciudadanos ante la ley, en tanto no se contempla la desigualdad social histórica y estructural entre diferentes grupos. La “ideología desarrollista” soslaya las especificidades de cada grupo en un mar de oportunidades democráticas, donde pocos se benefician de dicho desarrollo y muchos se perjudican (Radovich, 1992). Por su parte, Salazar (2012) analiza las consecuencias del proceso de expansión capitalista en su fase globalizadora en los pueblos originarios y reflexiona sobre las estrategias políticas de estos últimos en su lucha contra las injerencias del capital global que, según la autora, recurren a la memoria colectiva para posicionarse “desde la disidencia y la diferencia como formas instituyentes de la constitución de la autonomía de la que deviene su identidad rebelde y su comportamiento colectivo insumiso frente al poder” (Salazar 2012: 14).

La Ley 26.160 sobre Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena, sancionada en noviembre de 2006 -y prorrogada hasta el 2013 por la ley 26.554- legislativamente es un paso importante en el reconocimiento de los territorios a las comunidades. Actualmente se inició un proceso de relevamiento dominial (tierra de propiedad plena de la comunidad o del individuo) de las comunidades indígenas en el país y se suspendieron los desalojos. Sin embargo, las superficies reconocidas a las comunidades indígenas fueron significativamente inferiores a sus territorios ancestrales. Esto se agrava al considerar que la ejecución de la ley es un escenario de disputas y pujas de poder, en donde las comunidades se encuentran en una posición de desigualdad. Cardín señala que con la promulgación de la ley, se activaron acuerdos y/o fricciones previas entre los estilos de construcción de hegemonía y alteridad propios de Nación y de las provincias. Fricciones en donde la hegemonía estatal, según explica Gordillo (2004), desarrolló la capacidad de incorporar las fuerzas políticas indígenas dentro de la estructura partidaria oficial. El objetivo es desarmar y controlar económica y políticamente a amplios sectores indígenas, a través de políticas paternalistas y clientelistas de dones y contra-dones, para imposibilitar frentes contra-hegemónicos, canalizar así las reivindicaciones y las luchas indígenas dentro del mismo entramado burocrático estatal (Radovich 1992; Cardín 2009).

Además, nos preguntamos cómo es el proceso de relevamiento de la situación dominial de los territorios étnicos y hasta qué punto es posible el mapeo participativo de los territorios de las comunidades de los Pueblos Indígenas. Es preciso tener en cuenta complejidades y tensiones del proceso, en tanto existen entramados complejos y relaciones de poder donde las comunidades indígenas y los movimientos etnopolíticos¹⁴ se encuentran en una situación de desigualdad. Y, en tanto, los productos finales del relevamiento territorial se presentan en códigos legislativos y mapeos de georreferenciamiento –que requieren tecnologías espaciales de difícil acceso para las comunidades originarias- que son propios de la epistemología y ciencia occidental y que se alejan de las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas (Salazar, 2010; Beucage, 2012; Salamanca y Espina, 2012; Salazar, 2012).

Finalmente, es necesario reflexionar críticamente sobre la finalidad de la información y los datos relevados en las comunidades originarias por parte de agentes externos, sean funcionarios, técnicos u antropólogos. Según Gimeneo (2012), el desafío es poner ambas agendas – la del “nosotros” y del “otros” - en relación para construir un conocimiento relevante para ambos. Sin embargo, dicho proceso está signado por la desigualdad y la asimetría.

En Argentina, tal como señalamos, los funcionarios estatales suelen ser cómplices de inversores sojeros y su lógica de producción -como el Senador Alfredo Olmedo diputado nacional por Salta, cuyo apodo es “el príncipe de la soja”, hijo de un empresario sojero de la provincia de Salta (Schmidt, 2010); o en la provincia de Buenos Aires, el intendente de Carlos Casares es el cuñado del empresario sojero Grobocopatel (Registro n°5, mayo del 2012)-. Entonces, aunque las normativas internacionales y nacionales prevén la participación de los Pueblos Indígenas en las decisiones, hay mecanismos de omisión de esa participación y, si se lograra concretar, de todos modos estarían en una gran asimetría respecto a quienes tienen poder político y lo usan a favor de sus beneficiarios –muchas veces, en calidad de socios-, los grandes productores sojeros.

Así mismo, en otras latitudes como en Perú, las tierras otorgadas a las comunidades indígenas la mayoría de las veces tampoco son territorios étnicos porque no conforman

¹⁴ Son los nuevos movimientos sociales que se oponen a la expansión del sistema capitalista. “A nivel local, se expresan a través de la acción colectiva en defensa del territorio étnico, la identidad y el patrimonio cultural amenazados por la expansión del capital” (Salazar 2010: 190). Buscan frenar la imposición de las políticas neoliberales y las presiones del capital sobre sus territorios étnicos.

espacios que permitan el uso integral de los recursos materiales e inmateriales (Surallés, 2009). Esto se debe a que los espacios comunales cedidos no tienen en cuenta la fluidez social y la gran movilidad residencial de la mayoría de las sociedades indígenas amazónicas, al interior de su espacio geográfico. Otras veces, el reconocimiento jurídico de estos títulos de propiedad no es acompañado por sistemas de seguridad para garantizar el derecho territorial y su ejercicio pleno. Calavia Saenz (2004) considera que el territorio indígena continúa siendo una cuestión abierta para seguir reflexionando y repensando, porque, aunque se alcance el éxito legal de las reivindicaciones territoriales indígenas, ello no es condición *sine qua non* de haber atendido a sus necesidades reales.

Nicolás Domte, miembro del MOCASE¹⁵ en el marco de la V Feria Provincial de la Semillas Nativas y Criollas el 19 de Mayo del 2012, manifestó:

“Necesitamos seguir caminando (...) falta debatir sobre la cuestión social de la tierra y sobre la propiedad comunitaria de la tierra (...) Costo de vida humana para que la ley este hoy y sin embargo nos queda mucho por seguir para que la ley sea efectiva (...) esperamos que haya una respuesta constitucional y civil para que sean incluidas las visiones de los pueblos originarios y que la tierra sea de quien la trabaja (...) estamos luchando por una reforma más integral”. (Registro n° 5 mayo del 2012)

Como vimos, los significados que se reproducen discursivamente son resultado de pujas y luchas por el poder. Posibilitan imaginarios legítimos del mundo, en donde el pensamiento occidental viene ganando-construyendo su hegemonía -o apropiándose de- espacios en disputa. En este punto, Barabas (2004) se pregunta por el lugar de la antropología en estos escenarios de lucha y considera acertado que los antropólogos acompañen a los pueblos indígenas en la búsqueda de sus propios conocimientos para afrontar el problema de la auto-delimitación de los territorios étnicos. Para que así, los pueblos indígenas y campesinos implementen políticamente parte del patrimonio cultural propio para obtener el reconocimiento legal de sus territorios étnicos por parte de los Estados nación. Sin embargo, para que esto sea posible, el conocimiento local y la memoria oral deben ser herramientas legítimas para el re-ordenamiento territorial. La ubicación de los elementos de la cultura inmaterial, a través de la historia oral o de los mitos, pueden ser claves para determinar puntos en el mapa de importancia en el pasado y trazar así, los límites del

¹⁵ Movimiento Campesino de Santiago del Estero conformado por familias campesinas e indígenas.

territorio en otros tiempos históricos que permitan reclamar una restitución territorial (Surallés 2009).

Consideramos relevante el aporte que la Antropología del Territorio puede hacer a la construcción de una ciudadanía más justa, ya que tiene en cuenta el conjunto de las relaciones que un pueblo indígena establece con el territorio y los procesos de intercambio entre los humanos y el medio ambiente para satisfacer las necesidades productivas y reproductivas de una colectividad social. Surallés (2009) también halla relevante el rol de la Ecología Simbólica en los procesos de territorialización pues toma en consideración, por un lado, la percepción autóctona de los factores bióticos y abióticos del medio y, por el otro, al territorio como posibilitador de la satisfacción de las necesidades no solo materiales sino también metafísicas o espirituales.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Vimos que existen diferentes discursos y cosmovisiones en conflicto por (des)legitimar territorialidades y sus formas de usos material-productivo, reproductivo y simbólico. La concepción indígena del territorio es interpelada por la ontología ya que la naturaleza por sí misma es cultura y, como tal, está subjetivada. No existen oposiciones tajantes entre naturaleza/cultura, emoción/cognición y cuerpo/alma como las que se construyen desde el pensamiento occidental moderno y desde las lógicas productivistas hegemónicas.

Las demandas territoriales y los trabajos etnográficos muestran que en los grupos indígenas y campesinos de las Tierras Bajas Sudamericanas, la territorialidad no está separada de la organización política-económica, sistemas de parentesco y las cosmovisiones. Es decir, las construcciones de territorialidad van más allá de vínculos materiales o productivos-extractivos, conformando vínculos afectivos, sociales y culturales. La ontología es parte constitutiva del territorio.

En ese sentido, sería necesaria una revisión crítica de los paradigmas epistemológicos y políticos que sustentan las políticas dirigidas a las comunidades indígenas y campesinas. Es menester que re-conozca la importancia que tienen los pueblos indígenas y campesinos, como patrimonio cultural y como posibilidad efectiva de re-pensar el “desarrollo”. Un desarrollo que recree y potencie una relación armónica y equilibrada con el medioambiente

que mantuvieron los pueblos hasta que se impuso el modelo hegemónico vigente. Sin que ello implique posicionarnos desde idealismos ingenuos que se traduzcan en escencializaciones abstractas. Sino que, por el contrario, a través de trabajos multifocalizados profundos e histórico-procesuales, se visibilicen las contradicciones y las heterogeneidades que se presentan en la historia y en la contemporaneidad de los pueblos.

Consideramos que resulta imperioso investigar en esa materia, trabajando en forma conjunta con las comunidades afectadas para poder hacer realidad una sociedad un poco más genuinamente igualitaria y justa.

BIBLIOGRAFÍA

Allemandi *et. al.* (2008) “Territorialidades en disputa. Un acercamiento a las transformaciones agrarias en la provincia del chaco”. *V Jornadas de Investigación y debate “Trabajo, propiedad y tecnología en el mundo rural argentino” Homenaje al profesor Miguel Murmis.* Disponible en URL: http://gepcydiigg.sociales.uba.ar/?page_id=10 Última fecha de consulta 26/03/2013

Aparicio, S. (2005) Trabajo y trabajadores en el sector agropecuario de la Argentina. En Giarracca, N. y Teubal, M. *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*, Buenos Aires, Alianza Editorial.

Balazote, A. (1999). “Relaciones entre capital y trabajo en grupos mapuche de Norpatagonia”. En: *Antropología y Economía Política*. S. Narotzki, J. Tudela y U. Martínez Veiga (Comp). FAAEE.

Barabas, A. (2004). “La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico”. En *Alteridades*, 14, pp. 105-119.

Bartolomé, M. A. (2003). “Los pobladores del “Desierto” Genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina”. En *Cuadernos de Antropología Social* N° 17 Año 2003. Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Beaucage Pierre (2012) “El Gobierno Boliviano y los pueblos indígenas”. En *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, n° 3, 2012, pp. 44-74.

Bourdieu, P. (1984). “Algunas propiedades de los campos”. En: *Sociología y Cultura*, México, Nueva Imagen, pp. 135-141.

Calavia Sáez, O. (2004). “Mapas Carnales: el territorio y la sociedad Yaminawa”. En: *Antropología em Primeira Mão*, n°68: 4-15. Santa Catalina

Carabajal, M. I. (2011) “El agronegocio y la configuración del mundo rural”. En *XI Jornadas de Antropología Sociocultural*. Rosario, Buenos Aires.

Cardin, L. (2009). “Antiguos reclamos-Nuevas estrategias: el actual movimiento sociopolítico toba en Colonia Aborigen La Primavera (Formosa)”. En *IV Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural (INTA y NADAR)*, Mar del Plata.

Descola, P. (2002). “La antropología y la cuestión de la naturaleza”. En *Repensando la Naturaleza, Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*, Palacio G. y Ulloa A. (Comp). Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Domínguez, D.; Lapegna P. y Sabatino P. (2006) “Un futuro presente: las luchas territoriales”. En: *Nómadas*, N° 24, Abril, Universidad Central – Colombia.

Ellison, N. y Martínez Mauri, M. (2008). *Paisaje, espacio y territorio*. Quito. Ed. Abya Yala.

García, A. y Valverde S. (2007). “Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de poblaciones mapuche en Villa La Angostura – Neuquén – Argentina”. En: *Revista Cuadernos de Antropología Social*. N°25 Año 2007. Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Giarracca N. (2009) “Apuntes para una sociología de las emergencias: en el campesinado y las poblaciones indígenas en la lucha por el territorio y los bienes naturales en Argentina”. En: Lizárraga Pilar y Vacaflores, Carlos (Orgs.) *La persistencia de campesinado en América Latina*, Comunidad de Estudios JAINA, Tarija-Bolivia.

Giarracca N. y Teubal M. (2008) “Del desarrollo agroindustrial a la expansión del ‘agronegocio’: el caso argentino”. En Mancano Fernández, B. (Coord.) *Campesinado y Agronegocios en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-ASDI.

Gimeno Martín, J.C. (2012) “Poniendo la Antropología en valor”. En *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, n° 2, 2011, pp. 147-179.

Gordillo G. (2004). “La clientelización de la etnicidad: Hegemonía y movilizaciones aborígenes en Formosa”. Simposio: Estados sub-nacionales, culturas sub-estatales y estéticas de la diversidad, organizado por Claudia Briones, Diego Escolar y Rita Segato. En: *VIII Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Córdoba, 25-28 de mayo de 2004. Versión borrador.

Grinberg, J. (2004). “Hacia una lectura profunda de los cambios ocurridos en el entramado burocrático de protección y atención a la infancia de la ciudad de Buenos Aires”. Simposio: Miradas Antropológicas sobre la niñez. En: *VII Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Córdoba, 25 al 28 de mayo.

Grupo de Estudios Rurales (2004) “Desalojos y arrinconamientos de campesinos y comunidades indígenas en la Argentina”. En: *Realidad Económica* N° 203, Abril – Mayo.

Jackson J. E. y Warren K. (2005) “Movimientos indigenistas en América Latina, 1992-2004: Controversias, ironías, nuevas orientaciones”. En *Annual Review Anthropology* Volumen N° 34, pp. 549-573.

Lander, E. (2000) “Saberes coloniales y eurocéntricos”. En E. Lander (comp) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Clacso, 2000-

Pengue, W. (2009) “El desarrollo rural sostenible y los procesos de agriculturización, ganaderización y pampeanización en la llanura chaco-pampeana”. En: *J. Morello y A. Rodríguez (Eds.) El Chaco sin bosques: la Pampa o el desierto del futuro*. Buenos Aires: Orientación Gráfica Editora.

Radovich, J. C. y Balazote, A. (1999) *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*. Editorial Minerva, La Plata.

Roseberry, Willam (1989) “Los campesinos y el mundo”. En Stuart Plattner, ed. *Antropología Económica*. Ciudad de México: CONACULTA. Pp. 154-176.

Ruiz, L. (1993). “Términos de negociación entre pueblos indígenas de la Amazonía y el Estado”, en *Retos de la Amazonía*, Ecuador: Abya-Yala.

Salamanca y Espina (2012) (Comp.). *Mapas y derechos: experiencias y aprendizajes en América Latina*. Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Salamanca, C. y Tola, F. (2008). “Formas contemporáneas de la acción política toba a partir del análisis de las estrategias relacionales y de la capacidad de acción”. En *Liderazgo, representatividad y control social en el Gran Chaco*, Braunstein J. y Meichtry N. (Eds.). Pp. 149-158. Resistencia: EUDENE.

Salazar Peralta (2010) “El movimiento etnopolítico de la comunidad de pueblos originarios del municipio de Tepoztlán, turismo y riesgos medioambientales. Un caso de ciudadanía cultural”. En *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, n° 1, 2010, pp. 186-198.

Salazar Peralta (2012) “Zimpán: ciudadanía global, territorio y medio ambiente”. En *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, n° 3, 2012, pp. 1-19.

Shmidt M. (2010) “Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial: Reflexiones en torno al Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en la Provincia de Salta”. En *VI Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires. 3,4,5 y 6 de Agosto de 2010. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Shmidt M (2011) “Discursos y prácticas del desarrollo en el este salteño”. En *X Congreso Argentino de Antropología Social, La antropología interpelada: nuevas configuraciones político culturales en América Latina*. Buenos Aires, 29 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Surrallés, A. (2009). "Entre derecho y realidad. Antropología y territorios amazónicos en un futuro próximo", En *Bulletin de l'IFEA*, pp. 29-45.

Svampa, M. (2008) "La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes". Versión ampliada y actualizada de texto presentado en el seminario "Interrogating the Civil Society Agenda", Universidad de Massachussets, Amhers. Disponible en URL: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo43.pdf>

Tola F. y Cardin L. (2011) Programa del seminario de grado. *Etnografías amerindias: ontología, política y territorio*. Departamento de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Trincherro, H. (1992). "Privatización del suelo y reproducción de la vida. Los grupos aborígenes del Chaco salteño". En Balazote, A. y Radobich, J. C. (Comp.) *La problemática indígena*. CEAL. Bs. As.

Viveiros de Castro, E. (1996). "Os pronomes cosmológicos e o perspectivismo ameríndio", En *Mana*, 2 (2), pp. 115-144.

Wallerstein I. (1996). "¿Qué tipo de ciencia social debemos construir ahora?" En: *Abrir las Ciencias Sociales*. Siglo XXI editores, 1996.

PÁGINAS DE INTERNET

Anónimo (2011) "ONU emite duro informe por la situación de los pueblos indígenas en Argentina". En sitio web *codpi*. Entrada (x). consultado el 17/05/12. URL: <http://www.codpi.org/observatorio/103-onu-emite-duro-informe-por-la-situacion-de-los-pueblos-indigenas-en-argentina>

Anónimo (2011) "Pueblos indígenas presentaron la agenda pendiente a la ONU". Entrada el 12/06/2011. Consultado el 4/06/2012.

URL: <http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/impreso/75720/pueblos-indigenas-presentaron-la-agenda-pendiente-a-la-onu.html>

Anónimo (2012) “El modelo sojero versus La soberanía alimentaria”. Entrada (x). Consultado el 20/05/12. URL: <http://redpuna.jimdo.com/>

Anónimo (2012) “En defensa de la tierra, semillas y alimentos”. Entrada (x). Consultado el 20/05/12. URL: <http://redpuna.jimdo.com/>

Anónimo (2012) “Se profundiza el modelo de los agronegocios y sus contradicciones”. Entrada (x). Consultado el 20/05/12. URL: <http://redpuna.jimdo.com/>

Anónimo (x) “Naciones Unidas analiza impacto de empresas españolas sobre derechos indígenas”. En sitio web *codpi*. Entrada (x). consultado el 17/05/12.

URL: <http://www.codpi.org/observatorio/116-naciones-unidas-analiza-impacto-de-empresas-espanolas-sobre-derechos-indigenas>

Aranda D. (2010) “Acuerdo para un proyecto que busca frenar los desalojos en el. Una ley para mantener la vida campesina”. En sitio web *Página 12*. Entrada del Martes, 9 de noviembre de 2010. Consultado el 1/06/12

URL: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-156535-2010-11-09.html>

Aranda D. (2011) “Agronegocio o Derechos Humanos”. En el sitio web *Redaf*. Entrada el 6 de septiembre del 2011. Consultado el 20/05/12.

URL: <http://redaf.org.ar/noticias/?p=4521>

Aranda, D (2011) “12 de Octubre: Las nuevas invasiones sobre los originarios”. En sitio web *Redaf*. Entrada el 12 de octubre del 2011. Consultado el 20/05/12.

URL: <http://redaf.org.ar/noticias/?p=4636>

Aranda, D (2012) “El Estado nunca ha hecho esfuerzos por nosotros”. En sitio web *Dario Aranda*. Entrada el 28 de abril del 2012. Consultado el 31/05/12. URL: <http://darioaranda.wordpress.com/2012/04/28/el-estado-nunca-ha-hecho-esfuerzos-por-nosotros/>

Aranda, D (2012) “Reforma del Código Civil: Dura crítica de pueblos indígenas”. En sitio web *odhpi*. Entrada el 12 de mayo del 2012. Consultado el 04/06/12. URL: <http://odhpi.org/2012/05/reforma-del-codigo-civil-dura-critica-de-pueblos-indigenas/#wpsbw>

Casa Rosada (2010). “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2016”. En sitio web *Argentina*. Sección economía y Negocios. Entrada del 14 de mayo del 2010. Consultado el 4/06/12. URL: <http://www.argentina.ar/es/economia-y-negocios/C3669-plan-estrategico-agroalimentario-y-agroindustrial-2010-2016.php>

Confederación Mapuce de Neuquén (2012) “Alarma del Consejo Plurinacional La Propiedad Comunitaria Indígena en nuevo Código Civil”. En sitio web *indymedia*. Entrada el 4 de mayo del 2012. Consultado el 1/06/12. URL: <http://argentina.indymedia.org/news/2012/05/813259.php>

Kirchner, Cristina (2011) “Cristina lanzó el Plan Estratégico Agroalimentario” En el sitio web *You Tube*. Entrada el 5 de Septiembre del 2011. Consultado el 4/06/12. URL: <http://www.youtube.com/watch?v=BYR1KXqtysU>

Soto, G (2011) Audio de entrevista. En el sitio web *Redaf*. Entrada el 15 de septiembre del 2011. Consultado el 19/05/12. URL: <http://redaf.org.ar/noticias/?p=4548>

Zunina M. (2007) “Argentina: lo que la soya se llevó...Desnutrición y hambre en el país de los alimentos”. En sitio Web *Ecoportal*. Entrada del 21 de noviembre del 2007. Consultado el 04/06/12. URL: http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Pueblos_Indigenas/Argentina_lo_que_la_soya_se_llevo_Desnutricion_y_hambre_en_el_pais_de_los_alimentos

Recepción: 31 de marzo de 2013

Aceptación: 14 de octubre de 2013